

Informe de gestión
2020



MINISTERIO DE LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE GÉNERO Y
DIVERSIDAD SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**



Axel Kicillof
Gobernador

Verónica Magario
Vicegobernadora

Estela Díaz
Ministra de las
Mujeres,
Políticas de Género
y Diversidad Sexual

Jimena Orchuela
Jefa de Gabinete



Flavia Delmas
Subsecretaria de
Políticas contra las
Violencias
por Razones de
Género

Leticia Locio
Directora
Provincial de
Abordaje Integral
de las Violencias
por Razones de
Género

Silvina Perugini
Directora
Provincial de
Situaciones de
Alto Riesgo y
Casos Críticos de
las Violencias
por Razones de
Género

Adriana Vicente
Directora
Provincial de
Investigación,
Planificación
y Gestión
de Políticas
Públicas contra
las Violencias
por Razones de
Género



Lucía Portos
Subsecretaria de
Políticas de Género y
Diversidad Sexual

**María Paula
Krichevsky**
Directora
Provincial de
Políticas para
la Igualdad de
Género

Daniela Castro
Directora
Provincial de
Políticas de
Diversidad Sexual

Nerina Favale
Directora
Provincial
de Abordaje
Territorial de
Políticas de Género
y Diversidad
Sexual



Mercedes Castilla
Subsecretaria Técnica,
Administrativa y
Legal

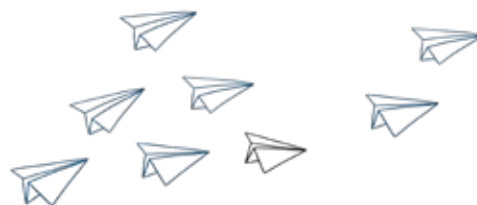
**Brígida
Giacoboni**
Directora General
de Administración



Paula Belloni
Unidad de
Formación,
Investigación y
Políticas Culturales

Lidia Fernández
Unidad de
Coordinación
de Políticas
Transversales

**Lucía García
Itzigsohn**
Directora Provincial
de Planificación
y Gestión
Comunicacional



Informe de gestión **2020**



MINISTERIO DE LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE GÉNERO Y
DIVERSIDAD SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

LA GESTIÓN EN NÚMEROS

Campaña
#VeranoParaTodes



84

Puntos Género
en 34 municipios.

LEY
Micaela

Capacitaciones para máximas autoridades del Poder Ejecutivo

Etapas

40



Ministerios y
organismos del P.E.

+ 2500



Funcionarias
y funcionarios

Etapas

37



Ministerios y
organismos del P.E.

+ 1800



Funcionarias
y funcionarios

Formación de formadoras y formadores en municipios

135

municipios establecieron
capacitaciones obligatorias.

126

a partir de la adhesión
a la Ley Micaela
Bonaerense.

+ 1500



personas
formadas.

Consejo de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual con los Municipios

100%

municipios contactados, afianzando
la política territorial en toda la Provincia.

Masculinidades



33

Dispositivos de trabajo en funcionamiento en la Provincia, con varones que ejercen violencia por razones de género.

Línea 144



56.138

Llamadas atendidas.
20.349 vinculadas a VRG

Del 12/19
al 12/20

Situaciones de alto riesgo y casos críticos



2.775

Situaciones abordadas para
su intervención y seguimiento.

Del 12/19
al 12/20

Mesas Locales



106

municipios
con mesas constituidas.

+15 en proceso
de conformación

Fondo Especial de Emergencia



118

municipios
firmaron
convenio.

+

9

Ya iniciaron
expedientes.

=

127

municipios
alcanzados

Dispositivos duales electrónicos

206

Equipos
activos

250

Equipos
entregados en
25 municipios.

Guía para la Detección y Abordaje de Violencias por Razones de Género

Presentación a:

280 organizaciones sociales
y campesinas.

160 sindicatos de la Provincia.

135 municipios.

ÍNDICE

Introducción	7
Transversalización de la perspectiva de género	8
Articulación de políticas transversales	
Ley Micaela	
Licencia por violencia en la administración pública provincial	
Escuela sindical de género	
Iniciativas culturales	
Género en el deporte	
Abordaje territorial en emergencia	
Promoción e inclusión	15
Acceso a salud sexual integral	
Políticas de cuidado y trabajo	
Promoción de derechos para el colectivo travesti/trans	
Mujeres y lgtbi+ en contexto de encierro	
Potenciar Trabajo	
Masculinidades	
#TramandoDerechos	
Campañas de difusión y sensibilización para la igualdad	
Prevención y asistencia de las violencias por razones de género	21
SIPP, Sistema Integrado de Políticas Públicas contra las VRG	
Mesa Intersectorial Provincial	
Mesas Locales Intersectoriales	
Línea 144	
Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos	
Comunidades sin Violencias	
Fondo Especial de Emergencia en VRG	
Hogares de Protección Integral	
Dispositivos Duales Electrónicos	
Registro Único de Casos (RUC) de violencia de género	
Línea Hablemos	
Bonaerenses Solidarias y Solidarios	
Guía de Intervención para el Abordaje de las VRG	
Trabajo en barrios en pandemia	
Sistema de Abordaje Integral Ante Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios (SAIF)	
Campañas de difusión masiva de prevención y asistencia de las violencias	
Organización institucional	28

INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de la gestión se definió como prioridad la necesidad de jerarquizar las políticas de género para la construcción de una Provincia igualitaria y libre de violencias. La decisión histórica de crear el primer Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual expresa el profundo compromiso que ha asumido este Gobierno en la elaboración de políticas públicas que atiendan especialmente las problemáticas que afectan a las mujeres y diversidades bonaerenses. Al mismo tiempo, recoge las reivindicaciones que el movimiento de mujeres y LGTBI+, con enorme fuerza transformadora, ha logrado instalar en la escena pública para incorporarlas en la reconstrucción de la institucionalidad del Estado.

Las desigualdades de género recorren la totalidad del entramado social. Es por esto que la **transverzalización de la perspectiva de género** es un eje prioritario para el diseño e implementación de políticas públicas, que promueve una profunda transformación hacia adentro del propio Estado aumentando sus capacidades de gestión para lograr, a su vez, que la perspectiva de género esté presente en el conjunto de las políticas de gobierno.

Una clara prioridad es atender las **violencias por razones de género (VRG)**, que se han agravado en el contexto de pandemia. Es importante recordar que la gestión anterior no había incluido en el presupuesto de los últimos cuatro años ni siquiera una referencia sobre planes o programas dirigidos a erradicar y prevenir las violencias por razones de género. Redujo el presupuesto para las áreas de atención, tercerizó y precarizó la Línea 144 con el despido de trabajadoras, y el consiguiente deterioro de la calidad del servicio. Durante el 2020, la implementación del Fondo Especial de Emergencia y del Programa “Comunidades sin violencias”, y el fortalecimiento de los dispositivos de atención, formaron parte de una batería de medidas que rápidamente se puso en marcha en el marco de la emergencia sanitaria y de género.

Esta línea de trabajo se complementa necesariamente con estrategias que permiten fortalecer los mecanismos de prevención, con énfasis en las políticas de **promoción e inclusión**. En este punto cabe destacar el trabajo en torno a las masculinidades, como así también el avance en acciones destinadas a promover la igualdad en el ámbito del trabajo. La Ley de cupo laboral travesti-trans fue puesta en funcionamiento en esta gestión después de cuatro años de su sanción, lo cual posibilitó poner en marcha la Comisión Mixta para su aplicación.

Asimismo, en el marco de una pandemia que ha exacerbado las desigualdades sociales y de género, se prestó especial atención a las poblaciones de mayor vulnerabilidad como son las mujeres y LGTBI+ en situación de precariedad económica y habitacional, en contextos de encierro y en ámbitos rurales, entre otras.

En los primeros meses del año hemos analizado exhaustivamente la situación acuciante encontrada en diciembre del 2019, producto de la desidia y el abandono. La gestión anterior se caracterizó por la ausencia de políticas públicas en materia de género. Las acciones que parecían relacionarse con la problemática de las mujeres y diversidades fueron erráticas y más declamadas que efectivas.

La voluntad política de revertir los efectos de un Estado ausente (o, más bien, presente al servicio de los intereses de unos pocos) no se expresa sólo en términos discursivos. El nuevo Ministerio establece una estructura diez veces mayor a la existente y, en el presupuesto 2021, se contempla un aumento del 279% en relación a programas de género y diversidad y del 315% en programas para prevenir, abordar y erradicar las violencias. Esto cristaliza el rumbo del Gobierno en nuestra materia: fortalecer la institucionalidad de género para construir igualdad y justicia social.

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS TRANSVERSALES

A partir del Decreto N° 45/2020 se constituyeron en el ámbito del Ministerio tres Consejos y una Mesa que funcionan como órganos de articulación y transversalización de la perspectiva de género. Estos ámbitos son dispositivos indispensables para fortalecer el diseño e instrumentación de políticas públicas con enfoque de género cimentadas en la participación y la coordinación interinstitucional.

[Ver Informe de Gestión 2020 de la Unidad de Políticas Transversales](#)

Consejo de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual con los municipios.

Este Consejo se compone de las áreas de género de cada municipio y tiene el objetivo de promover el fortalecimiento, la jerarquización y la articulación de dichas áreas. El 9 de enero realizamos la reunión constitutiva con la presencia de 94 municipios.

Durante el 2020, con el objetivo de llevar adelante una gestión descentralizada y situada, dividimos el mapa de la Provincia en ocho regiones (Región Capital, 1.^{ra}, 2.^a, 3.^{ra}, 4.^a, 5.^a, 6.^a y 7.^a) y designamos coordinadoras regionales, que son quienes llevan adelante la articulación de las políticas ministeriales junto a las áreas de género municipales.

[Ver mapa](#)

En pos de cumplir con los objetivos de este Consejo, a partir del trabajo de las coordinadoras, concretamos encuentros virtuales regionales y municipales, alcanzando de



Reunión constitutiva del Consejo de Articulación de Políticas de Género y Diversidad sexual con la presencia de 94 municipios. 9 de enero de 2020.

esta forma el contacto con los 135 municipios y afianzando la política territorial en toda la Provincia. En este sentido, se crearon trece (13) áreas de género en municipios en los que antes no existían, y otros veintidós (22) municipios jerarquizaron el rango institucional de sus áreas de género.

El 23 de julio convocamos a la segunda reunión plenaria del Consejo para tratar la instrumentación del Programa “Comunidades sin violencias” con la presencia de 106 municipios.

El día 3 de diciembre realizamos el cierre anual del Consejo donde se llevó a cabo la presentación del Sistema Integrado de Políticas Públicas Contra las Violencias por Razones de Género de la provincia de Buenos Aires, y del programa nacional “Cuidar en Igualdad Laboral”, con la participación de 120 áreas de género.

Consejo de Políticas de Género Transversales en la Administración Pública

Este Consejo está integrado por representantes de los distintos ministerios y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, y se propone transversalizar el enfoque de género en el diseño y ejecución de políticas que permitan avanzar hacia la igualdad jurídica, social, cultural, laboral, económica y política de mujeres y LGTBI+.

El 13 de febrero realizamos, en el Salón Dorado de la Casa de Gobierno, la reunión constitutiva junto con el lanzamiento de las capacitaciones de “Ley Micaela” para las máximas autoridades. El día 20 de agosto se llevó a cabo la segunda reunión plenaria con la presencia del gobernador Axel Kicillof, quien señaló la importancia de las políticas de género para transformar la Provincia y, a su vez, el propio Estado, que debe dar el ejemplo como institución. En el marco de este Consejo, promovimos en los meses siguientes una serie de mesas temáticas:

- Mesa Provincial Intersectorial de Prevención y Atención a las Violencias por Razones de Género.
- Mesa Intersectorial de Registración por Identidades Diversas de la Provincia.

- Mesa Usos del Lenguaje en la Comunicación Pública.

- Mesa Interministerial sobre Políticas de Cuidados.

El 17 de diciembre, en la última reunión ordinaria del Consejo, realizamos un balance de lo trabajado durante el 2020. Además, delineamos los principales ejes de la agenda 2021 para transversalizar la perspectiva de género en la administración pública de la Provincia. El desafío para el año próximo es consolidar las áreas de género de los ministerios y organismos, seguir avanzando en la implementación de la Ley Micaela y fortalecer los documentos de trabajo que están en proceso de elaboración en las mesas temáticas.

Consejo Consultivo de Políticas de Género y Diversidad Sexual

Nos propusimos diseñar un Consejo Consultivo de Políticas de Género y Diversidad Sexual de la sociedad civil desde un ámbito en el que se escuchen las voces de los colectivos organizados de los diversos sectores de nuestra provincia. Está integrado por representantes con trayectoria en el movimiento de mujeres, feminista y de la diversidad, que expresan además las interseccionalidades. Actualmente, estamos en diálogo con 160 sindicatos, 280 organizaciones sociales y campesinas, redes de juventudes de las distintas regiones de la Provincia y redes feministas y colectivas de la diversidad sexual. Junto a todas ellas articulamos acciones concretas en diversos sectores y territorios.

Mesa Permanente de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual entre los Poderes de Gobierno de PBA

Esta Mesa se constituye como un órgano de articulación permanente y está integrada por representantes de los tres poderes del Gobierno provincial: por primera vez se logra reunir a las autoridades máximas del Poder Judicial, Legislativo y Ejecutivo para definir un programa de acción conjunto en temáticas sensibles, urgentes y sustantivas respecto a la igualdad de género y la erradicación de las violencias.

Sus objetivos son: establecer un espacio de construcción de acuerdos y elaboración de estrategias para la transversalización de la perspectiva de género en sus respectivos ámbitos, garantizar el acceso a la justicia, la generación de normas y la promoción de acciones que permitan avanzar -como política de Estado- en la erradicación de las violencias por razones de género, y alcanzar la igualdad de las mujeres y LGTBI+ en la provincia de Buenos Aires.

En este marco, mantuvimos tres encuentros que incluyeron la decisión del desarrollo de una aplicación para denunciar judicialmente situaciones de violencia por razones de género, la evaluación de iniciativas de creación de ámbitos especializados en violencia de género (tanto en la Suprema Corte como en el Ministerio Público), la coordinación de registros, la participación en las Mesas Locales Intersectoriales del SIPP y la implementación de la Ley Micaela en todo el Estado, definiendo lineamientos y órganos de implementación.

LEY MICAELA

El Ministerio es la autoridad de aplicación en los tres poderes del Estado de la provincia de Buenos Aires de la Ley Provincial N° 15.134, conocida como Ley Micaela Bonaerense.

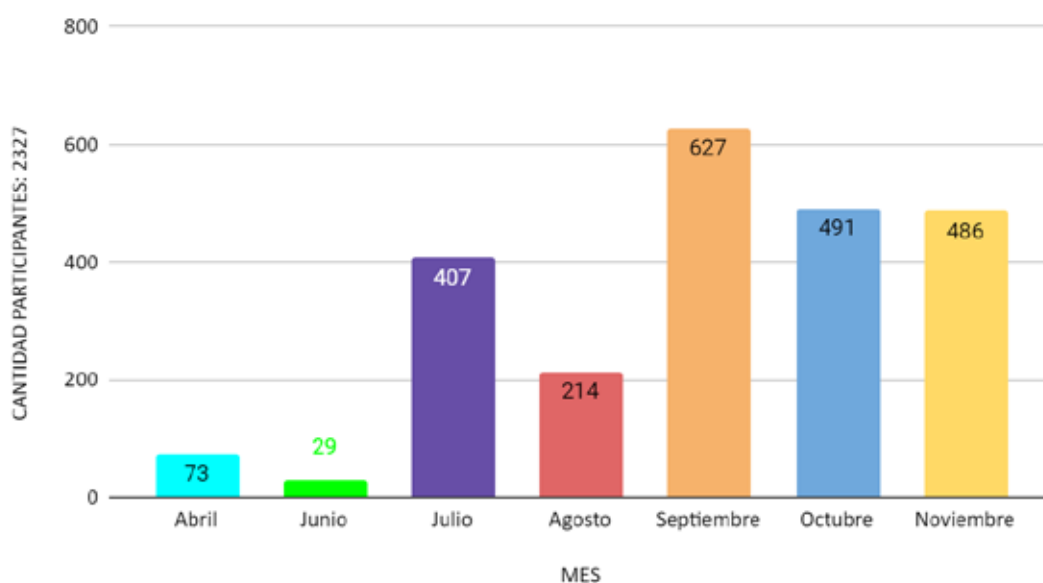
También es el órgano de implementación en los organismos de la Administración Pública Provincial. Esta Ley establece la capacitación obligatoria y permanente en temáticas de género y violencia hacia las mujeres para todas las personas que integren los tres poderes del Estado.

Desarrollamos dos grandes líneas de acción:

1. Programa de Capacitaciones para Máximas Autoridades del Poder Ejecutivo

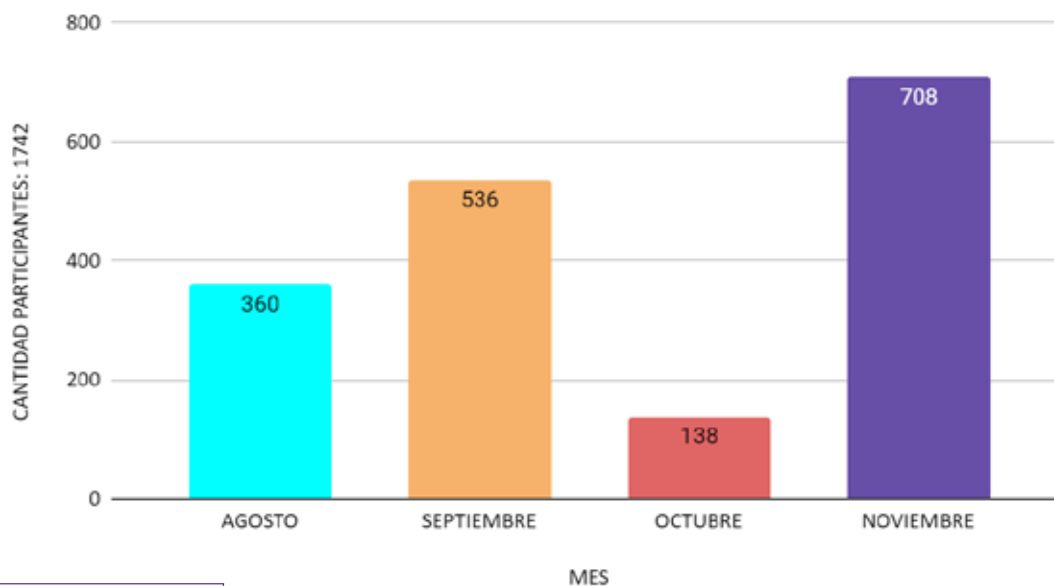
Destinado a quienes tienen mayor responsabilidad en la planificación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, está conformado por dos etapas. La Etapa de Sensibilización (I) se llevó a cabo con el Gobernador y su gabinete de ministras y ministros y 40 ministerios y organismos, alcanzando a más de 2300 funcionarias y funcionarios. La Etapa de Formación (II) se realizó en 37 ministerios y organismos del Poder Ejecutivo y participaron más de 1700 máximas autoridades. Actualmente, se encuentran activas re-ediciones de las 2 etapas del curso. Entre ambas etapas el Programa tuvo una duración de seis semanas en cada organismo y a diciembre de este año (2021) alcanzará a todos los ministerios y organismos del Poder Ejecutivo.

LEY MICAELA-MAXIMAS AUTORIDADES P.E ETAPA I SENSIBILIZACIÓN



Datos al 30/11/2020

LEY MICAELA - MAXIMAS AUTORIDADES P.E ETAPA II FORMACION



Datos al 30/11/2020

2. El **Curso de Formación de Formadoras y Formadores en Ley Micaela Bonaerense para Municipios**, tuvo dos ediciones y está destinado a personal específico de las instituciones municipales y de los concejos deliberantes. Estas capacitaciones alcanzaron a más de 1500 personas, con el objetivo de promover las adhesiones municipales a la Ley Micaela y de brindar herramientas para que puedan desempeñarse como formadoras y formadores en sus respectivos distritos. En 2020, todos los municipios (135) establecieron capacitaciones obligatorias en temáticas de género, 126 de ellos optaron por hacerlo a partir de la adhesión a la Ley Micaela Bonaerense.

Para realizar estas capacitaciones generamos múltiples mesas de trabajo para la articulación de contenidos específicos. Por otra parte, acompañamos los lanzamientos de las capacitaciones en la Cámara de Diputados y en el Senado, brindamos charlas de sensibilización con sindicatos (de las cuales, hasta el momento, participaron 635 personas), participamos del acto de apertura de la capacitación en Ley Micaela de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (con 90 participantes) y brindamos charlas de sensibilización

en la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional del Centro de la PBA y la Universidad Nacional de Avellaneda.

LICENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Mediante el Decreto 121/2020 (B.O.6/3/20) se reglamentó la Ley que establece la licencia por violencia de género para el personal de la Administración Pública Provincial. Durante el corriente año, realizamos cuatro encuentros de capacitación con las áreas de personal de los ministerios y organismos públicos, con un total de 150 participantes. En dichos encuentros se presentó el marco normativo, los criterios para la conformación de equipos, masculinidades y abordaje de varones violentos.

El Decreto mencionado dispone la creación de equipos interdisciplinarios en los ministerios y organismos de la Provincia. Hasta la fecha, se constituyeron 32 de los 42 equipos interdisciplinarios y 5 se encuentran en proceso de conformación.

En noviembre se inició el primer ciclo de capacitaciones para las y los integrantes de los equipos, del cual han participado casi 200 profesionales. Este primer ciclo

consta de 5 encuentros que finalizaron en diciembre, donde se abordaron conceptualizaciones sobre género, masculinidades, especificidad de las violencias por razones de género, normativa para su abordaje y particularidades de la intervención de los equipos interdisciplinarios.

ESCUELA SINDICAL DE GÉNERO

Siguiendo las políticas de igualdad de género llevadas adelante desde el Gobierno provincial, el 20 de octubre acompañamos al gobernador Axel Kicillof en la presentación de la primera Escuela Sindical de Género (ESiGen) que apunta a fortalecer los liderazgos de las mujeres en las organizaciones gremiales, lugares históricamente ocupados por varones.

La ESiGen propone consolidar un espacio interdisciplinario para la capacitación, la investigación y la promoción artístico-cultural orientada hacia la ampliación de derechos, y está destinada a las trabajadoras y trabajadores de la provincia de Buenos Aires. En ese sentido, este proyecto será pionero en el país.

La iniciativa principal de la Escuela consiste en el desarrollo de la Diplomatura en Géneros, Feminismos y Diversidades para la acción sindical, pero contará también con otros trayectos formativos, como seminarios y talleres sobre nuevos saberes y prácticas. También se desarrollarán proyectos de investigación desde el CONICET y la CIC, que permitirán enlazar iniciativas académicas con personas e institutos sindicales. Por otra parte, se conformará un espacio artístico sobre la temática, para posibilitar el acceso igualitario al patrimonio cultural y a las producciones artísticas que recojan las experiencias de las mujeres y LGTBI+ trabajadoras y militantes sindicales.

INICIATIVAS CULTURALES

“Ellas no estaban pintadas” (Resolución 395/2020): durante febrero comenzamos a planificar la realización de murales en distintas escuelas de la Provincia con la imagen de mujeres significativas para cada comunidad local, a través de una fuerte articulación con la Dirección General de Cultura y Educación. La actividad fue pensada entre el MMP-GyDS, municipios, escuelas, organizaciones y colectivos de género locales.

Entre febrero y marzo realizamos asambleas en diez municipios para avanzar con los bocetos de los murales a pintar. El programa debió posponerse por el anuncio del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y proyectamos su continuidad para 2021.

“Nosotras, bonaerenses y cantoras”: se trató de una convocatoria a mujeres músicas y cantoras para que compartan su voz en tiempos de cuarentena a través de las redes sociales del Ministerio. La convocatoria fue para los días viernes de los primeros tres meses del ASPO, y participaron 33 artistas de varias ciudades de la Provincia.

“Ellas no fueron contadas”: propusimos la actividad en el marco de las acciones por el Año del Bicentenario de nuestra Provincia. Invitamos a las mujeres y LGTBI+ de los 135 distritos a escribir historias de vida de mujeres que dejaron huella, protagonizaron luchas, lideraron movimientos y marcaron la memoria colectiva de sus territorios. El 6 de octubre, en un acto transmitido por el canal de YouTube del Ministerio, anunciamos los tres relatos ganadores y los diez destacados. Las finalistas participaron de un taller coordinado por la periodista y escritora, Sandra Russo y recibirán como premio la publicación de sus obras.

GÉNERO EN EL DEPORTE

Entendiendo que el deporte es un posibilitador de la inclusión, desarrollo humano y la igualdad, durante este año generamos un compromiso con los clubes deportivos de la Provincia para sensibilizar en temas y problemáticas vinculadas al género. En septiembre de 2020 se sancionó la Ley Micaela en el Deporte (Ley N° 15.189), que establece la obligatoriedad de una capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres y LGTBI+, para todas las autoridades y el personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la Provincia. Muchas instituciones ya tienen comisiones de género que funcionan como espacios de contención, prevención y visibilización de las violencias. Sin embargo, las políticas públicas son determinantes para que esto se profundice y se sostenga, y en este marco llevamos adelante una serie de acciones:

- Articulamos con la Subsecretaría de Deportes de la Provincia, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Identidad de Género en el deporte.
- Participamos en la capacitación del club de Lanús, que se convirtió en el primer equipo de Primera División de fútbol masculino en abordar temáticas de género y violencias contra las mujeres (septiembre).
- Realizamos un conversatorio con la comisión de género del Club Atlético Independiente (octubre).
- Firmamos un convenio de cooperación con el Club Estudiantes de La Plata para desarrollar líneas de formación con perspectiva de género y realizar campañas de sensibilización que contribuyan a la erradicación de las violencias por razones de género (26 de octubre).
- Acompañamos el fortalecimiento de las áreas de género en aquellos clubes que cuentan con ese espacio o en la conformación de las mismas si no existieran.
- En el marco de la Ley Micaela en el Deporte, brindamos la charla "Deportes sin violencias" en el Club Centro Recreativo

Integral de Magdalena, donde participaron 40 representantes de clubes de fútbol de la liga infantil (noviembre).

- Charla de formación sobre Masculinidades para el personal y directores técnicos de clubes deportivos del Municipio de Monte Hermoso (noviembre).
- Presentamos, junto a la Subsecretaría de Deportes de la PBA:

Protocolo de organización y funcionamiento para la atención de víctimas de violencia por razones de género en el ámbito de la Subsecretaría de Deportes de la provincia de Buenos Aires" (diciembre).

ABORDAJE TERRITORIAL EN EMERGENCIA

Participamos del dispositivo interministerial junto a los ministerios de Seguridad, Justicia y Desarrollo de la Comunidad, para el diseño e implementación de un programa de acciones en **Guernica**, partido de Presidente Perón, ante la decisión judicial de desalojo del predio.

Dispositivo interministerial en Guernica, Presidente Perón



Fuimos parte del censo que se realizó en articulación con la Defensoría del Pueblo y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), para dar cuenta de la situación de las familias que permanecían allí. También nos propusimos detectar activamente situaciones de vulneración de derechos de mujeres y LGTBI+ y articulamos respuestas con los ministerios, las áreas género de Presidente Perón y de los municipios más cercanos. Cada intervención constituyó un proceso de acompañamiento particular en la construcción de las salidas de las violencias y, cuando fue posible, se sellaron las actas de enten-

dimiento. Actualmente, se sigue trabajando junto a la Mesa Técnica para dar respuestas en el marco del Programa bonaerense de suelo, vivienda y hábitat.

Por otra parte, estamos participando de la Mesa de gestión para la urbanización del ex predio Planeadores de Los Hornos, **La Plata**. Se realizó un censo donde se consensuó incorporar indicadores que permitan pensar políticas y herramientas con perspectiva de género y poder trazar una política conjunta entre la Subsecretaría de Hábitat y el MMPGyDS.

PROMOCIÓN E INCLUSIÓN

ACCESO A SALUD SEXUAL INTEGRAL

En enero trabajamos junto con el Ministerio de Salud de la PBA en la redacción de la Resolución Conjunta 1/2020, que aprueba, para su aplicación en los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención de PBA, el **“Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo”** (Resolución N° 1/2019 del Ministerio de Salud de la Nación). La implementación del protocolo nos llevó a trabajar en coordinación permanente con el área de salud, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, y la Red de profesionales.

También acompañamos la presentación de dos proyectos de ley relacionados con la temática del parto respetado: el primero de **adhesión a la Ley Nacional 25.929** de “Derechos de Padres e hijos al momento del nacimiento” y el segundo, en consonancia con el primero, para la creación del **Plan Estratégico Provincial del Parto Respetado**, impulsados por diputadas provinciales del Frente de Todxs. En ese marco, participamos de cuatro foros organizados por las Regiones Sanitarias II, III, IV, IX y X de la Provincia, en los que se busca favorecer la articulación de organismos provinciales con incumbencia en la temática para la implementación del Plan.

Por otra parte, en octubre se sancionó y promulgó la Ley 15.188 convirtiendo en Ley el proyecto de adhesión a la Ley nacional 25.929, y seremos parte de las capacitaciones que la normativa dispone junto al Ministerio de Salud.

POLÍTICAS DE CUIDADO Y TRABAJO

Realizamos, el 18 de noviembre, el lanzamiento del sello de calidad **“Construir Igualdad”** junto a los ministerios de Trabajo y el de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica. El mismo implica un proceso de certificación de la inclusión de políticas de género en el sector productivo y de servicios privado y en empresas públicas, a partir de acuerdos con sectores empresariales y sindicales. Se prevé un proceso de inclusión progresiva de

estándares de igualdad de géneros en temas tales como: acceso al empleo, mecanismos de ascensos, política de cuidado, cupo laboral travesti-trans, prevención de la violencia laboral, e igualdad salarial. Durante la implementación del programa se otorgarán insignias a medida que se cumplimenten las etapas. El objetivo es generar los procesos de diálogo necesarios para que se produzca la incorporación de políticas y cambios organizacionales hacia el interior de las empresas que aseguren un tratamiento igualitario, entre hombres, mujeres y personas LGTBI+.

A su vez, en el mes de septiembre, con el objetivo de promover la participación plena y efectiva de las mujeres y LGTBI+ en los ámbitos laborales sindicales, sociales y políticos, iniciamos la firma de **Actas Compromiso** con organizaciones sindicales y de la economía popular **“por un trabajo con igualdad, sin discriminaciones y sin violencias”**.

En la misma línea de trabajo, durante el 2020 nos reunimos en diversas ocasiones con organismos provinciales y sindicales para abordar cuestiones vinculadas al trabajo y cuidado, tales como: trabajo agrario, infantilización y feminización de los cuidados en contexto de ruralidad, trabajadoras de casas particulares, promoción del cuidado de quienes cuidan, teletrabajo y tareas de cuidado, como así también para trabajar casos de violencia laboral por razones de género.

El objetivo es generar los procesos de diálogo necesarios para que se produzca la incorporación de políticas y cambios organizacionales hacia el interior de las empresas que aseguren un tratamiento igualitario, entre hombres, mujeres y personas LGTBI+.

Formamos parte de una **Mesa de Mujeres Rurales**, para llevar adelante políticas de prevención de violencias y políticas de género en el sector rural. En coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agrario de PBA, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, el INTA y mujeres de organizaciones del sector rural, se abordaron dos ejes principales: visualización y promoción de derechos

y valorización del rol y el trabajo de las mujeres y diversidades en la ruralidad.

Junto con el área de trabajadoras y trabajadores rurales del Ministerio de Desarrollo Agrario, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Justicia, lanzamos la Campaña **Hagamos valer Tus derechos**, orientada al cumplimiento y promoción de la Ley 26.940.

Integramos la **Mesa Interministerial de Cooperativas**, junto a la Dirección Provincial de Agua y Cloacas (DIPAC), Patronato de Liberados, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Fuerza Solidaria, OPISU y ARBA. En este ámbito se trabaja sobre el mapa de políticas públicas y territoriales para el sector cooperativo.

También integramos la **Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Copreti)** y participamos de la campaña CUIDADO sin trabajo infantil. Asimismo, lanzamos, en conjunto con el Instituto de formación laboral del Ministerio de Trabajo, la **Campaña “Oficios sin Prejuicios”**, que tiene por objetivo interpelar los estereotipos de género en los oficios y transformar las representaciones patriarcales. La presentación de la campaña se realizó el 30 de octubre, y es parte de las acciones de sensibilización y difusión para promover la llegada de mujeres a los espacios de decisión y a tareas fuertemente masculinizadas.



PROMOCIÓN DE DERECHOS PARA EL COLECTIVO TRAVESTI Y TRANS

La ley provincial de **Cupo Laboral Travesti y Trans (Ley N° 14.783)** busca promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público y revertir una situación de discriminación y exclusión basada en el prejuicio hacia las personas travestis, transexuales y transgénero. En el mes de junio, firmamos junto al Ministerio de Trabajo la Resolución conjunta N° 1/2020, mediante la cual se creó la **Comisión Técnica Mixta** que tiene a su cargo la función de intervenir en el procedimiento para cubrir vacantes bajo la Ley y monitorear el cumplimiento del cupo.

Esta Comisión Técnica Mixta ya sesionó en cinco oportunidades. Fue aprobado un instrumento de relevamiento que permite establecer la línea de base según la cual monitorear el cumplimiento del cupo.

En virtud de lo que la Ley 14.783 establece como función de este Ministerio, realizamos **capacitaciones** dirigidas a las áreas de personal de la Administración Pública Provincial y al personal de las delegaciones del Ministerio de Trabajo, a fin de garantizar la inserción laboral de las personas transgénero.

Por otra parte, colaboramos con el:

Registro de Solicitantes de Empleo
'Amancay Diana Sacayán'

(en adelante, Registro Diana Sacayán) el cual funciona bajo la órbita del Ministerio de Trabajo. Comenzamos con la difusión en redes sociales, a fin de que las los postulantes apliquen al mismo, y brindamos acompañamiento a organismos públicos en la búsqueda de perfiles y en la contratación.

En línea con la Ley N° 14.783, en el mes de julio firmamos un **Convenio con Provincia Seguros y la Fundación Banco Provincia**, para otorgar seguros de caución (garantías) a personas travestis, transexuales y transgéneros que trabajen en el ámbito público y necesiten alquilar un inmueble en zonas aledañas a su lugar de trabajo.

Por otro lado, nos encontramos en ejecución de una **Iniciativa de Revisión de las Clasificaciones de Género** atento a la necesidad de rectificación registral no binaria y la revisión de bases de datos y formularios dentro del Poder Ejecutivo provincial.

Desde el inicio de la gestión trabajamos en el mapeo de organizaciones y personas de la diversidad para que cuenten con **asistencia y acceso a los programas especiales** impulsados desde la Nación y la Provincia. Ante el ASPO por el Covid-19 este relevamiento resultó crucial para dar asistencia a quienes se encontraban en situación de extrema vulnerabilidad.

En este marco, trabajamos, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia, para **fortalecer los dispositivos de asistencia alimentaria** para personas del colectivo travesti-trans en situación de vulnerabilidad, víctimas de VRG y familiares de víctimas de femicidios, a través de los municipios y con la colaboración de organizaciones barriales y LGBTI+. En este proceso identificamos que la mayoría de las organizaciones de la diversidad no contaban con un nexo con las vías clásicas de entrega de esta asistencia por parte del Estado; por eso, en el caso de las organizaciones que cuentan con personería jurídica, se gestionó su incorporación en el registro RUO, y gracias a ello ahora reciben la asistencia de manera mensual y directa. Además, se hizo un acuerdo de intermediación para poder garantizar este recurso a organizaciones sin registros formales y personas que acudieron a este Ministerio solicitando alimentos. Este acuerdo permitió garantizar la asistencia para más de **8.000** personas LGTBI+ de la Provincia.

Por otra parte, en noviembre suscribimos un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para integrarnos al Plan Nacional de Protección Social, que nos permite solicitar la incorporación de hasta 5.000 personas travestis y trans a las nóminas de beneficiarias de tarjetas alimentarias. En el transcurso de un mes y medio solicitamos la incorporación de **350** personas beneficiarias para que puedan acceder a la tarjeta de cobro (\$2.300 mensuales para invertir en productos alimenticios).

En lo que refiere a **salud del colectivo LGTBI+** abordamos diversas consultas relacionadas a tratamientos médicos e insu-
mos, que requirieron articulaciones precisas y particulares para asegurar la continuidad de los trámites y tratamientos iniciados por la población travesti y trans de la Provincia, en el aún más complejo contexto de ASPO.

Por otra parte, trabajamos en conjunto con el Ministerio de Salud de PBA con el

Programa de Género y Diversidad por consultorios inclusivos, y presentamos estas líneas de trabajo a las áreas de género y al colectivo LGBTI+ de la IV región sanitaria.

Además, propusimos encuentros virtuales con las organizaciones provinciales de diversidad, de los cuales participaron más de **50 organizaciones** de distintos puntos de la Provincia, y en los que se planteó el trabajo territorial que se encuentran desarrollando estas organizaciones en el marco de la pandemia, la aplicación del cupo y la situación de prostitución en infancias y niñeces trans.

Acompañamos el diseño y presentación de la propuesta del **Programa de Reconocimiento de Derechos** de las personas trans, travestis, transexuales y transgéneros, cuyos derechos fundamentales fueron violados por motivos de su identidad de género a causa de la aplicación del Reglamento de Procedimientos Contravencionales y Edictos Policiales dirigido a mujeres travesti/trans sobrevivientes, que consta de una compensación mensual de carácter pecuniaria. Este tema está en proceso de debate en la Cámara de Diputados de la PBA.

MUJERES Y LGTBI+ EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Integramos diversas instancias de articulación institucional para evaluar e incidir en la situación de las mujeres y LGTBI+ en contexto de encierro:

- **Mesa Interministerial por la situación de mujeres detenidas en comisarías**, en la cual se trabajó sobre las preocupaciones de esta población y sobre la violencia institucional.
- Articulaciones con Defensorías de Casación Penal de la PBA en pos de realizar el seguimiento con las defensoras y los defensores de los casos recibidos por el Ministerio y por solicitudes de **morigeraciones de penas de mujeres en contexto de encierro**.
- Con el Ministerio de Educación de Nación, con el objetivo de **ampliar y garantizar los derechos de las personas travestis y trans en situación de encierro** y mujeres de la ruralidad a través del plan FINES.

- Con la Dirección General de Cultura y Educación para la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) y para **generar políticas específicas destinadas a las poblaciones de mujeres, travestis y trans en contexto de encierro.**
- Contacto permanente con el **Patronato de Liberados**, para intervenir en las demandas surgidas desde el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), puntualmente en los casos de prisión domiciliaria de la población trans en contexto de encierro, así como la distribución de alimentos y productos de higiene, y la **continuidad de los tratamientos médicos por diferentes patologías crónicas de aquellas personas que recuperaron su libertad**, o permanecen en prisión domiciliaria, y son personas de riesgo frente a la pandemia del Covid-19.
- **Mesa Interdisciplinaria y de Abordaje Integral de los casos de mujeres criminalizadas.** Su objetivo es abordar la problemática referida a las condiciones de detención de las personas privadas de su libertad. De esta Mesa se desprende la **Submesa Madre con hijas/os**, la cual persigue el objetivo de lograr que las mujeres que se encuentran alojadas con sus hijas e hijos menores de cuatro años en cárceles dependientes del SPB obtengan alternativas a la prisión, a la vez que conformar y fortalecer una Red de Acompañamiento en el Afuera (RAA) y evitar el reingreso de las mujeres al ámbito carcelario una vez finalizado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. En este marco participamos de la presentación del



Primer Informe Semestral
"Submesa Madre con hijas/os"

POTENCIAR TRABAJO

Desde el MMPGyDS articulamos para facilitar el ingreso al programa Potenciar Trabajo del Ministerio de Desarrollo de la Nación, con el fin de promover la inclusión social plena para las mujeres y LGBTI+, víctimas de VRG y/o que se encuentren en situación de

vulnerabilidad social y económica. Se gestionaron **1494** solicitudes en coordinación con organizaciones sociales y feministas.

MASCULINIDADES

Trabajamos en la generación de una red virtual de dispositivos para la asistencia de varones que ejercen violencia de género, por la que se desarrolla un trabajo cotidiano de seguimiento de situaciones planteadas en el marco de la pandemia. Relevamos **33 dispositivos** en funcionamiento para varones violentos en PBA y realizamos encuentros de supervisión y asistencia técnica para desarrollar políticas preventivas vinculadas a masculinidades con los municipios.

Ofrecimos el curso "**Masculinidades sin violencia**" mediante un acuerdo de trabajo con la Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades (RETEM) y el apoyo de Iniciativa *Spotlight* Argentina, y capacitamos a más de 120 personas que pertenecen a equipos municipales, de **46** municipios de la provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, mantuvimos reuniones con las Mesas Locales, áreas de género y niñez de más de **32** municipios de la PBA.

Durante el mes de octubre llevamos adelante el **ciclo de conversaciones "Trabajo con Varones"**, con tres ejes de discusión: Metodologías, Desafíos y Necesidades y Tensiones y Resistencias. Es el inicio de un proceso de investigación, mapeo de prácticas y construcción de lineamientos metodológicos comunes que nos permitirán pensar el trabajo con varones que ejercen violencia de género en el marco del Sistema Integrado (SIPP). El proyecto se lleva a cabo en conjunto con la Iniciativa *Spotlight* Argentina y el Instituto de Masculinidades y Cambio Social.

En conjunto con el Ministerio de Salud, llevamos a cabo la capacitación "Masculinidades como factor de riesgo" y acordamos capacitaciones para los equipos que trabajan en los CPA.

En noviembre organizamos charlas y capacitaciones destinadas a jóvenes y referentes que trabajan con varones violentos en diferentes municipios. También brindamos charlas sobre "Masculinidades" para universidades nacionales.

TRAMANDO DERECHOS

El programa tiene como objetivo la creación y articulación de una red de acompañantes comunitarias en género. En el marco del programa nacional “El barrio cuida al barrio”, y en articulación con las áreas de género de cada municipio, realizamos -entre los meses de julio y septiembre- encuentros con Ituzaingó, Ensenada, San Vicente y Berazategui. También participaron miembros de los concejos deliberantes y organizaciones sociales de cada municipio.

Por otra parte, llevamos adelante capacitaciones en coordinación con organizaciones sociales divididas en dos encuentros: el primero sobre salud sexual y/o reproductiva, derecho de familia y acceso a la justicia; y el segundo sobre acompañantes de mujeres y personas LGTBI+ en situación de VRG.



CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA IGUALDAD

• Acceso al IFE y la asistencia alimentaria

para víctimas de violencia de género, familiares de víctimas de femicidio y personas travestis y trans.

• Sexualidad en tiempos de cuarentena

y toda información de relevancia para las mujeres y LGTBI+ en situación de ASPO por Covid-19.

• Ciclo de entrevistas “Seguimos Conectadas / Cuarentena con Derechos”

que realizamos a través de la red social Instagram con la participación de las directoras provinciales del Ministerio,

con el objetivo de dar a conocer los objetivos propuestos y el trabajo que ya se viene realizando, y con recomendaciones para la garantía de derechos de poblaciones específicas.

• “Nos quedamos en casa, compartimos las tareas”, sobre la distribución de los cuidados y tareas del hogar.

• Visibilización del **trabajo de mujeres que realizan tareas comunitarias** en los territorios en el marco del Covid-19, en todas las redes sociales.

• “¿Qué es el trabajo?”, con más de 50 videos realizados por trabajadoras de todos los sectores, contando qué significa para ellas trabajar.



- **“Identidades Visibles. Reconocer es Poder”** (placas): el objetivo es lograr la visibilización de las identidades diversas como herramienta básica para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género, ya que se entiende que la principal causa de lógicas y enunciados discriminatorios proviene del desconocimiento.
- **“Salgamos Distintos” Masculinidades** (7 rotoscopias): esta campaña tiene el objetivo de promover masculinidades inclusivas, libres de prejuicios, que no se constituyan a partir de la vulneración de otras personas. La campaña cuenta con siete capítulos animados, en los que se representan distintos mitos vinculados a “ser varones” y se proponen modos de masculinidades inclusivas.
- **“Semana de la ESI”** (placas): con el objetivo de reforzar la implementación de contenidos de ESI en todos los niveles educativos y modalidades escolares.
- **“Donación de sangre”** (placas y actividad): realizamos dos campañas de donación de sangre junto al Instituto de Hemoterapia bonaerense, la última en homenaje a Nora Etchenique.
- **“La salud Sexual es Esencial”** (placas): campaña de difusión de información sobre los derechos sexuales y reproductivos en el marco del Día Mundial de la Salud Sexual.
- **“No hay una forma única de ser varón”** (placas): campaña de sensibilización y promoción de masculinidades fuera de los códigos que habilitan la violencia. En este marco se realizó la difusión de la línea “Hablemos”.
- **“Diálogos indispensables en tiempos de aislamiento obligatorio”**, se llevaron adelante diversos conversatorios sobre temáticas específicas, con la participación de referentes, activistas y/o profesionales:

- - “Diálogos indispensables: Estela Díaz junto a la Red Federal de Concejalas”.
- - “#Cuarentena con Derechos”.
- - “Varones y masculinidades en contextos de distanciamiento social y obligatorio”.
- - “Género y Territorios”.
- - “VIH y Géneros”.
- - “Género y Trabajo”.
- - “Diversidad Sexual”.
- - “Género y Comunicación: Cómo hablar de femicidios en los medios”.
- - “Masculinidad, consentimiento y placer”.
- - “Repensar el Sistema Penal desde una perspectiva feminista”.
- - “Mujeres Indígenas de PBA: construyendo un Estado Pluricultural”.
- - “Día internacional de la Visibilidad Intersex”.
- - “Mujeres Indígenas e identidades: Diálogo intercultural e intergeneracional en PBA”.
- - “Perspectiva de Género en el Abordaje de la Violencia Laboral”.

PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO (VRG)

Desde el MMPGyDS llevamos adelante una serie de acciones, en fuerte articulación con los municipios, que apuntan a dar respuestas integrales en el abordaje de las violencias. En el mismo sentido, la Ley 15.173, publicada en el Boletín Oficial el pasado 28 de mayo de 2020, incorpora la problemática de la VRG como parte de la emergencia social,

económica, productiva y energética en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

SIPP, SISTEMA INTEGRADO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LAS VRG

En noviembre presentamos el nuevo Sistema Integrado de Políticas Públicas Contra las Violencias por Razones de Género (SIPP), un modelo metodológico para abordar la prevención y la asistencia de las violencias por razones de género en la provincia de Buenos Aires, a través de la promoción de políticas públicas integrales (Decreto 997/2020).

FUNCIONAMIENTO DEL SIPP



Mesa Intersectorial Provincial de Políticas contra las Violencias por Razones de Género

En el marco del SIPP, se establece como uno de sus componentes a la **Mesa Intersectorial Provincial (MIP)**. La Mesa es presidida por la Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género, y es el ámbito donde se elaboran los **pronunciamientos político-técnicos rectores** en

materia de políticas **contra las violencias por razones de género**.

Entre los meses de septiembre y noviembre se realizaron dos reuniones de la MIP, en las que estuvieron presentes organismos del Poder Ejecutivo provincial, del Ministerio Público Fiscal y de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires. El primer encuentro (17 de septiembre) tuvo por objetivo el relanzamiento y presenta-

ción de la modalidad de trabajo de la MIP. El segundo encuentro (24 de noviembre) estuvo enmarcado en el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*. Esta instancia tuvo por objetivo la presentación de la Mesas de trabajo conformadas en el marco de la MIP.

Mesas Locales Intersectoriales

Las Mesas Locales Intersectoriales (MLI) promueven la construcción de un trabajo en red para que los diferentes integrantes del sistema puedan construir respuestas articuladas ante las situaciones de VRG. En la actualidad existen **106** municipios con Mesas constituidas, y en otros **15** están en proceso de conformación¹(diciembre 20). Durante el 2020, desde el MMPGyDS sostuvimos reuniones con el 69% de las MLI constituidas (73 municipios), brindamos asesoramiento técnico a 26 municipios y organizamos 8 encuentros regionales.

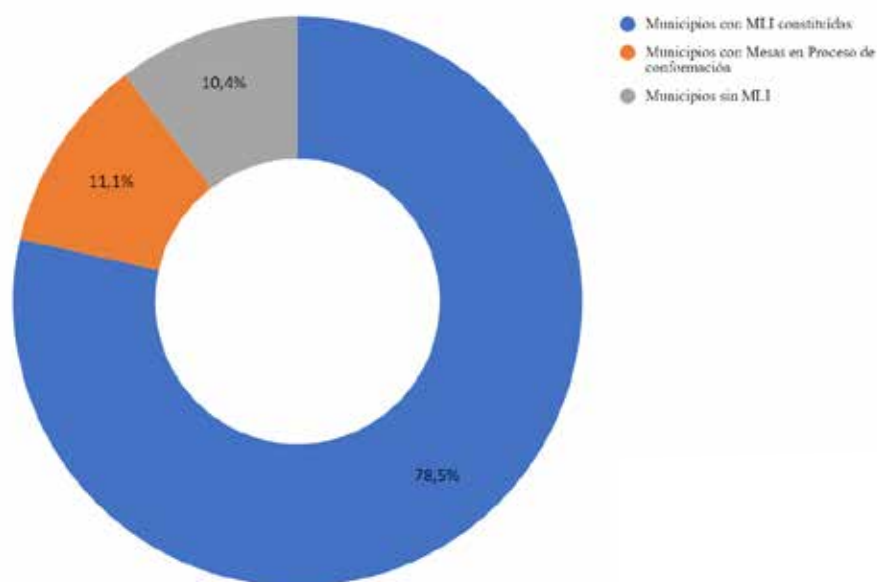


[Ver más información sobre las Mesas Locales Intersectoriales](#)

Línea 144

Después de años de precarización, desde el inicio de la gestión identificamos como prioritaria la necesidad de reestructurar la **Línea telefónica gratuita 144** para optimizar su funcionamiento, y la estatización es una de las acciones principales en este proceso, que vamos a completar en el 2021. Se evidencia un incremento sostenido en el porcentaje de llamadas relacionadas con situaciones de violencia en relación al total de llamadas atendidas. Entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020, se atendieron **56.138** llamadas, de las cuales **20.349 se vincularon a VRG**. En contexto de pandemia, todo el Ministerio quedó comprendido dentro de las actividades esenciales, en especial por la atención de la Línea 144 y los casos críticos y de alto riesgo. Además, instrumentamos, a través de una guía de atención y formación de personal, dos líneas con **servicio de WhatsApp y Telegram** para mejorar el acceso al servicio de asesoramiento y contención.

Al mismo tiempo, fortalecimos la asistencia directa con la incorporación de 35 personas, tanto para la atención de la Línea 144, *WhatsApp* y *Telegram*, como para garantizar



Datos al 30/11/2020

1. Cuando hablamos de la conformación de una Mesa Local Intersectorial estamos haciendo referencia a procesos. Una Mesa en funcionamiento es una trama móvil que está en constante actualización. Cada una tiene su tiempo y dinámica para desatar el proceso de construcción en red y los acuerdos necesarios para generar políticas públicas, realizar la detección y definir el abordaje más adecuado e integral. Por tanto, el número que se informa es en el marco de una medición de procesos, que traducimos en datos cuantitativos para dar cuenta de la incidencia de la política pública.

el funcionamiento adecuado de los hogares y la atención de casos críticos; y reorientamos las tareas de todo el MMPGyDS para reforzar este trabajo.

Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos

Los casos de mayor complejidad detectados a partir de la Línea 144 son derivados a la **Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos**, la cual articula con el Poder Judicial y las fuerzas de seguridad para proteger la integridad física y la vida de las mujeres e hijas e hijos. Durante el periodo enero/noviembre de 2020 se contabilizaron **2510 situaciones abordadas** para su intervención y seguimiento.

Ver Informe Semestral de Casos Críticos y Alto Riesgo

Colaboramos en el **Protocolo para el manejo de cadáveres de casos de Covid-19** (Resolución 577/2020 del Ministerio de Salud) que recomienda -ante casos de mujeres, travestis, trans, víctimas o con sospecha de ser víctimas de VRG- se practique la autopsia para determinar las causales de muerte.

Comunidades sin Violencias (CSV)

El objetivo principal del Programa CSV (Decreto 731/2020) es fortalecer los equipos y estrategias locales en todo el territorio de

la Provincia, atendiendo la gran heterogeneidad y diversidad de nuestros municipios, para aumentar la capacidad de respuesta municipal en la asistencia y atención de las VRG (Ley 15.173, artículo 1, incisos b y f), a fin de avanzar en la erradicación de las violencias y la promoción de la autonomía de las mujeres y LGTBI+.

Planificamos la implementación en tres etapas sucesivas: octubre-noviembre-diciembre 2020, enero-febrero-marzo 2021 y abril-mayo-junio 2021. La meta es alcanzar los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires en junio de 2021.

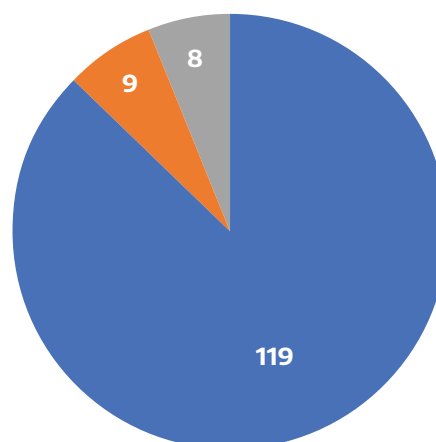
Se están llevando adelante mesas de trabajo con la **Dirección General de Cultura y Educación, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Producción y OPISU**, para coordinar tareas referidas a los tres ejes del programa.



Fondo Especial de Emergencia en VRG

Este fondo está destinado a los municipios para la asistencia a víctimas o familiares en los momentos más críticos (Resolución 135/2020. Fecha de publicación: 15 de abril 2020). Se articuló con 127 municipios, de los cuales **118 ya firmaron el convenio** y otros 9 iniciaron el expediente (datos al 30/12).

● FIRMADOS
● EXPEDIENTES INICIADOS
● SIN FONDO



Hogares de Protección Integral

Mejoramos las condiciones y reforzamos las guardias de los dos hogares provinciales (incorporación de 10 operadoras). Asimismo, promovimos encuentros con Hogares de Protección Integral y refugios de más de 40 municipios, para articular políticas de atención y derivación. Aprobamos en conjunto con el Ministerio de Salud PBA, una **Guía de Procedimientos para la Prevención y Actuación ante el Covid-19** en Hogares de Protección Integral para víctimas de violencia por razones de género (Resolución Conjunta 1-2020. Fecha de publicación: 29/6/2020).

Dispositivos Duales Electrónicos

Al 30 de noviembre contamos con un total de **206 equipos activos**, que permiten geoposicionar al potencial agresor y supervisar el efectivo cumplimiento de las medidas judiciales. El total de equipos entregados en lo que va del año es de **250 en 25 municipios**.

RUC de violencia de género

Siendo el MMPGyDS autoridad de aplicación de la Ley 14.603 por la cual se crea el Registro Único de Casos de Violencia de Género (RUC), realizamos articulaciones con diversos organismos en pos de alcanzar la unificación de registros e información. Sobre estas bases el proyecto **Mapas de las Violencias**, se propone como insumo de conocimiento, trabajo y diseño de acciones para atender las urgencias de las y los bonaerenses en materia de VRG.

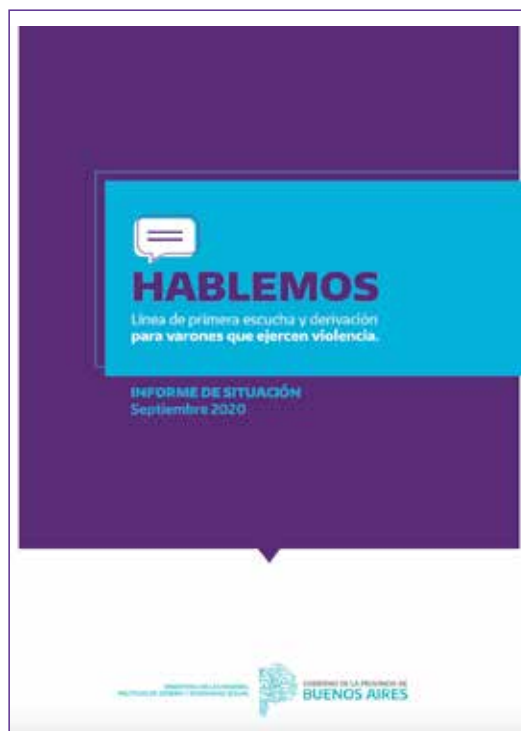
Hasta el momento se abordó el tema con la Procuración PBA; la Subsecretaría de Salud Mental y Consumos Problemáticos y la Dirección Provincial de Equidad de Género en Salud del Ministerio de Salud de PBA; el Ministerio de Seguridad de PBA; y la Subsecretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de PBA. Por otra parte, se trabaja con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Nación con el objetivo de planear un Sistema Integrado para la carga de registros de casos.

Siguiendo esta línea de trabajo, se está trabajando actualmente en el desarrollo del sistema y se articuló con 22 municipios (al 10 de diciembre) a los que se les presentó el do-

cumento con recomendaciones y propuestas de variables a registrar en el Sistema de Registro Único de Casos de Violencia de Género en sus respectivos territorios. Se estima finalizar el año con la presentación del documento en al menos 50 municipios más.

LÍNEA HABLEMOS

Pusimos en marcha la Línea “Hablemos”, una línea telefónica de primera escucha y derivación de varones violentos (221-602 4003), como parte del abordaje integral de las VRG y de las políticas de fortalecimiento del trabajo con varones en el territorio bonaerense. Este eje de trabajo forma parte de una colaboración y cooperación con el Colegio de Psicólogas y Psicólogos Distrito XI (La Plata) y la Iniciativa *Spotlight*. En el mes de septiembre se presentó el Primer informe sobre el funcionamiento de esta línea.



En el informe se destacan tres grandes focos de demanda: consultas de instituciones pertenecientes al Poder Judicial; consultas desde dispositivos de abordaje con varones (direcciones municipales y organizaciones territoriales); y llamadas particulares de varones que llaman por interés personal o porque conocen varones que ejercen violencia.

BONAERENSES SOLIDARIAS Y SOLIDARIOS

A través de este Programa, convocamos a quienes deseen colaborar en la detección y derivación de casos de VRG. Articulamos con las áreas de género para su implementación con la presentación del Programa y de los materiales necesarios para municipios y voluntarias y voluntarios. En coordinación con el Ministerio de Salud PBA incorporamos el eje de salud sexual y reproductiva en la tarea de las voluntarias. Se dieron de alta a más de 200 personas de la 1ra, 3ra y Región Capital, y brindamos tres capacitaciones virtuales que contemplaron nociones generales de género y diversidad sexual, acceso a la salud sexual y/o reproductiva, y detección de situaciones de VRG. Se capacitó a más de 100 inscriptas e inscriptos al Programa.

GUÍA DE INTERVENCIÓN PARA EL ABORDAJE DE LAS VRG



Llevamos adelante múltiples encuentros de capacitación para la aplicación de la Guía de Intervención para el Abordaje de las Violencias por Razones de Género con organizaciones sociales y campesinas, sindicatos, organismos públicos, Mesas Locales, etc. La enviamos a los 135 municipios a través de sus áreas de género. Miles de personas partici-

paron desde sus organizaciones, o referencias institucionales, de esta capacitación, y obtuvieron un material de trabajo que, a su vez, es utilizado por equipos de gestión que atienden diversas problemáticas sociales.

TRABAJO EN BARRIOS EN PANDEMIA

Con la presencia de equipos operativos interdisciplinarios en los **barrios Villa Azul** (Quilmes y Avellaneda), **José Luis Cabezas** (Berisso y Ensenada), y en **Tecnópolis**, brindamos acompañamiento y asistencia en las situaciones de violencia y de personas travestis y trans. Elaboramos la **Guía de Acompañantes en Violencia por Razones de Género** para referentes sociales que se encontraban en barrios aislados por alta circulación de Covid-19 (soporte gráfico y audio), y trabajamos en la articulación de recursos y estrategias de abordaje territorial con los Ministerio de Justicia, Salud, Educación, Desarrollo de la Comunidad (Dirección de Juventudes), Organismo de Niñez y áreas de género de los municipios.

Junto al Ministerio de Salud de la PBA, participamos del Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Territorio Argentino (**Detectar**), en barrios de General Pueyrredón, formando parte de los operativos realizados en distintos puntos de la Provincia.



SISTEMA DE ABORDAJE INTEGRAL ANTE FEMICIDIOS, TRAVESTICIDIOS Y TRANSFEMICIDIOS (SAIF)

El 3 de diciembre anunciamos la creación de un programa que cuyo objetivo es llevar adelante una política pública integral y reparatoria frente a femicidios, travesticidios y trans-

femicidios. El programa incluye una guía para el abordaje e intervención; un subsidio por única vez otorgado a familiares de víctimas de femicidio, travesticidio y transfemicidio; una línea de cooperación técnico-científica para la investigación y el acceso a la justicia, y la elaboración de un Registro de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios.

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MASIVA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VRG



- En enero de 2020 lanzamos la **Campaña #VeranoParaTodes** de prevención del acoso y el abuso sexual para los centros turísticos de la costa bonaerense en el marco del Operativo Sol. La iniciativa se propuso contribuir a la prevención de la discriminación, y la violencia y la reivindicación de la solidaridad y el disfrute.

En los **Puntos Género**, promotoras formadas en acompañamiento en violencia, repartieron material bajo el lema #AlAcosoNiCabida, que brinda ejemplos —con texto y dibujos ilustrativos— sobre acoso verbal y físico, e información sobre la Línea 144 y las distintas alternativas de contención que brinda el Estado.

Las distintas piezas gráficas, spots, folletos y un jingle musical, también se difundieron en medios de comunicación y redes sociales. Además, realizamos actividades culturales con el objetivo de fomentar el derecho a la diversión sin estereotipos y desnaturalizar las actitudes violentas. Se establecieron

82 Puntos Género en 34 municipios.

- A partir del ASPO, iniciamos la campaña de difusión de la Línea 144, 911 y 102, de *Telegram* y *WhatsApp*, a través del flyer **SIGAMOS CONECTADAS**, en todas las redes sociales y como información que se encuentra disponible permanentemente en las tres redes del Ministerio.

- Implementamos **el acuerdo con el Banco Provincia para la difusión** de las líneas de atención a mujeres y LGTBI+ en situación de VRG (Línea 144, *Telegram* y *WhatsApp*) a través del circuito cerrado de televisión de las distintas sucursales, Home Banking, Cuenta DNI y cajeros automáticos, que impacta en más de cuatro millones de personas. En el mismo sentido, elaboramos un spot publicitario en articulación con Radio Provincia.
- En **articulación con la Dirección General de Cultura y Educación**, se distribuyeron en las escuelas **dos millones de folletos** con recomendaciones para víctimas de violencias y/o personas cercanas en el contexto del ASPO y difusión de las líneas de atención.
- Difundimos la prórroga de las medidas judiciales de protección y la obligatoriedad de las comisarías de tomar denuncias de VRG a raíz de la restricción a la circulación de los habitantes frente a la pandemia Covid 19 para proteger a las personas afectadas. Para ello, se realizaron publicaciones en redes sociales y se enviaron gacetillas a los medios de comunicación de la Provincia.
- Elaboramos el material gráfico para la **sensibilización de Bonaerenses voluntarios voluntarios, agentes comunitarios y formación de acompañantes en situaciones de VRG en contexto de Covid-19.**
- Presentamos y dimos difusión a **informes de alta relevancia**: i) Informe sobre los intentos de femicidios identificados en los llamados a la Línea 144 de la Provincia; ii) Informe de situación de la línea Hablemos; e (iii) Informe semestral de casos críticos y de alto riesgo.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Desde el punto de vista de la **estructura administrativa**, antes de la creación del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, las políticas de género en la Provincia estaban circunscriptas a una única dirección provincial: el Instituto Provincial de Género y Diversidad Sexual, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos (Decreto 165/2018).

El 11 de diciembre de 2019, con la sanción de la nueva Ley de Ministerios (N° 15.164), se creó el Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires, que absorbe al anterior Instituto Provincial de Género y Diversidad Sexual.

Poner en funcionamiento una estructura administrativa con enfoque de género y de la complejidad que implica un Ministerio, fue uno de los grandes desafíos del 2020.

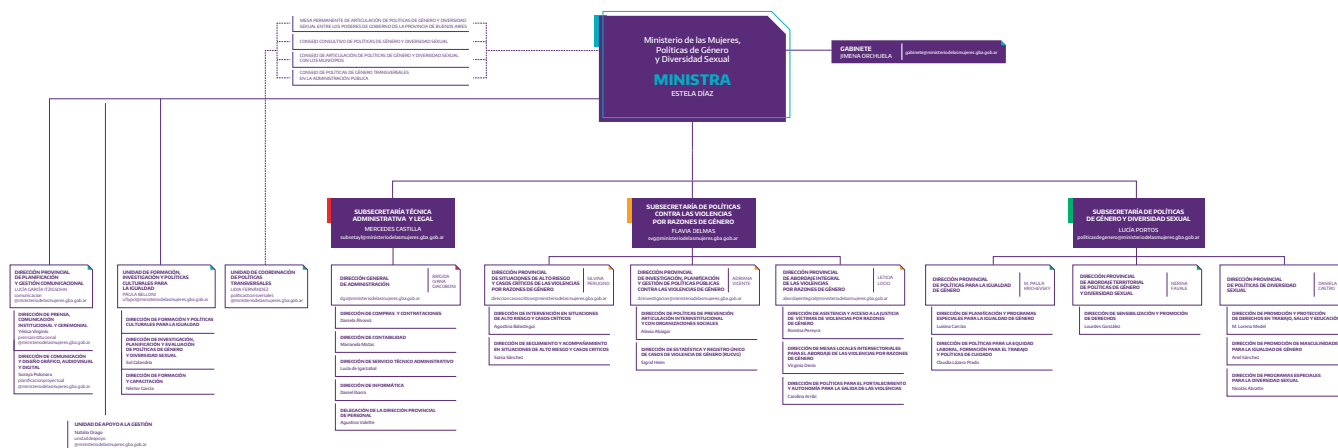
Desde la etapa fundacional de nuestra jurisdicción abordamos el conjunto de acciones técnicas y administrativas sobre la base de un profundo compromiso con la construcción de un nuevo modelo de Estado, inclusivo, solidario y con justicia social. Este proceso lo transitamos en el marco de un Gobierno que asignó a las áreas administrativas un rol protagónico en la gestión.

Los primeros meses fueron determinantes. Realizamos un profundo diagnóstico del estado de situación administrativa, programática, patrimonial y financiera del ex Instituto Provincial de Género y Diversidad Sexual y de la Dirección General de Administración de la ex Secretaría de Derechos Humanos. Se aprobó la estructura orgánico-funcional y la adecuación presupuestaria, se inscribió al Ministerio ante los organismos de recaudación, se dio el alta en todos los impuestos y exenciones, se gestionó la apertura de cuentas bancarias, la designación de autoridades y el personal de cada área.

Estructura previa al 11 de diciembre de 2019

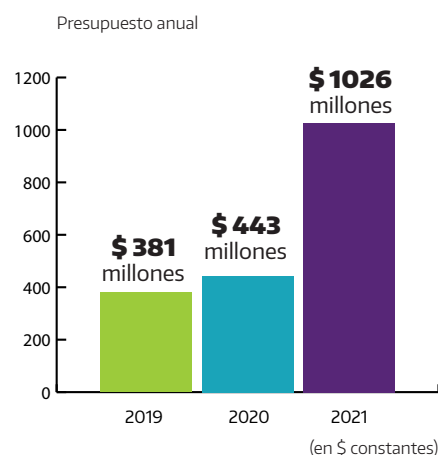


Estructura desde 11 de diciembre de 2019



Desde el punto de vista presupuestario, es importante señalar que el **presupuesto** aprobado para el 2021 para este Ministerio alcanzará los **\$1.026 millones**, con un crecimiento del **132 %** en términos reales respecto a 2020 y **169 %** -casi triplicándose- respecto a 2019.

Las políticas llevadas a cabo por este Gobierno y la proyección para el año 2021 se dejan ver con mayor claridad cuando realizamos la comparación de los valores del presupuesto con relación al 2019 y sobre sus principales ejes:



Eje	2019	2021	Incremento
GÉNERO	\$ 22.548.308,00	\$ 62.929.022,00	279%
VIOLENCIA	\$ 234.804.244,00	\$ 738.511.833,00	315%
Total	\$ 257.352.552,00	\$ 801.440.855,00	

Se expresa en \$ constantes.

	2019	2021	Incremento	
Fondo de emergencia	\$ 2.250.000,00	\$ 6.400.000,00	284%	\$ reales
	\$ 4.095.428,00	\$ 6.400.000,00	156%	\$ constantes

Además, durante el 2020 se dictaron los siguientes actos administrativos:

- Resoluciones ministeriales: **456**
- Resoluciones conjuntas interministeriales: **14**
- Resoluciones y Disposiciones de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal: **160**
- Resoluciones de la Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género: **16**

Asimismo, desde la jurisdicción se impulsó el dictado de **7** Decretos.

**MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS
DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL**

Estela Díaz

**Unidad de Coordinación de Políticas
Transversales**

Lidia Fernández

Equipos de coordinación regional

Región Capital:

Sofía Moglia y Soledad Contreras

Región Primera:

Araceli Bellota y Rosana Deza

Región Segunda:

Ángeles Grattone y Marcela Isarra

Región Tercera:

Marita Velázquez y Belén Peretto

Región Cuarta:

Ada García y Adriana Marcela Sánchez

Región Quinta:

Yamila Zavala Rodríguez y Stella Maris Giri

Región Sexta:

Silvia Zaballa y Lorena Zaballa

Región Séptima:

Hossana Cazola y María Fernanda Casas

Unidad de Apoyo a la Gestión

Natalia Drago

**Dirección Provincial de Planificación
y Gestión Comunicacional**

Lucía García Itzigsohn

**Dirección de Prensa, Comunicación
Institucional y Ceremonial**

Yésica Virginio

**Dirección de Comunicación y Diseño Gráfico,
Audiovisual y Digital**

Soraya Polonara

**Unidad de Formación, Investigación y Políticas
Culturales para la Igualdad**

Paula Belloni

Dirección de Formación y Capacitación

Néstor García

**Dirección de Investigaciones Planificación
y Evaluación de Políticas de Género
y Diversidad Sexual**

Sol Calandria

**SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS CONTRA
LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO**

Flavia Delmas

**Dirección Provincial de Abordaje Integral de las
Violencias por Razones de Género**

Leticia Locio

**Dirección de Asistencia y Acceso a la Justicia
de Víctimas de Violencia por Razones
de Género**

Romina Pereyra

**Dirección de Mesas Locales Intersectoriales
para el Abordaje de las Violencias por Razones
de Género**

Virginia Denis

**Dirección de Políticas para el Fortalecimiento
y Autonomía para la Salida de las Violencias**

Carolina Arribi

**Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo
y Casos Críticos de las Violencias por Razones
de Género**

Silvina Perugino

**Dirección de Intervención en Situaciones de
Alto Riesgo y Casos Críticos**

Agostina Balastegui

**Dirección de Seguimiento y Acompañamiento
en Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos**

Sonia Sánchez

**Dirección Provincial de Investigación,
Planificación y Gestión de Políticas Públicas
Contra las Violencias por Razones de Género**
Adriana Vicente

**Dirección de Estadística y Registro Único
de Casos de Violencia de Género (RUCVG)**
Sigrid Heim

**Dirección de Políticas de Prevención,
Articulación Interinstitucional y con
Organizaciones Sociales**
Alexia Abaigar

**SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE GÉNERO
Y DIVERSIDAD SEXUAL**
Lucía Portos

**Dirección Provincial de Políticas
para la Igualdad de Género**
María Paula Krichevsky

**Dirección de Planificación y Programas Espe-
ciales para la Igualdad de Género**
Lucía Cavallero

**Dirección de Políticas para la Equidad Labo-
ral, Formación para el Trabajo y Políticas de
Cuidado**
Claudia Lázzaro

**Dirección Provincial de Políticas
de Diversidad Sexual**
Daniela Castro

**Dirección de Promoción y Protección
de Derechos en Trabajo, Salud y Educación**
Lorena Medel

**Dirección de Promoción de Masculinidades
para la Igualdad de Género**
Ariel Sánchez

**Dirección de Programas Especiales
para la Diversidad Sexual**
Nicolás Abratte

**Dirección Provincial de Abordaje Territorial
de Políticas de Género y Diversidad Sexual**
Nerina Favale

**Dirección de Sensibilización y Promoción
de Derechos**
Lourdes Estefanía González

**SUBSECRETARIA TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA Y LEGAL**
Mercedes Castilla

Dirección General de Administración
Brígida Giacoboni

Dirección de Compras y Contrataciones
Daniela Álvarez

Dirección de Contabilidad
Marianela Matas

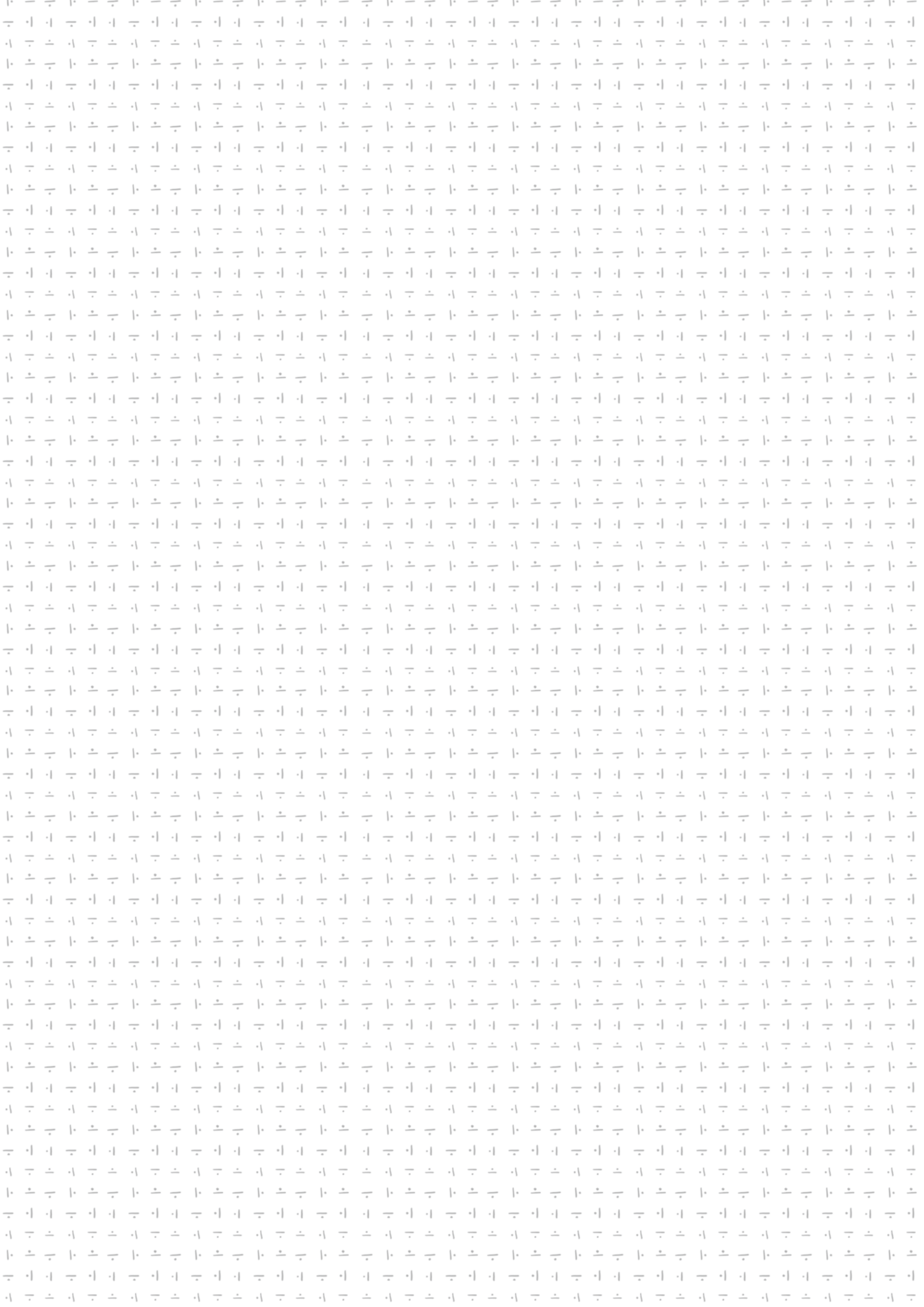
**Dirección de Servicios Técnicos
y Administrativos**
Lucía de Igarzabal

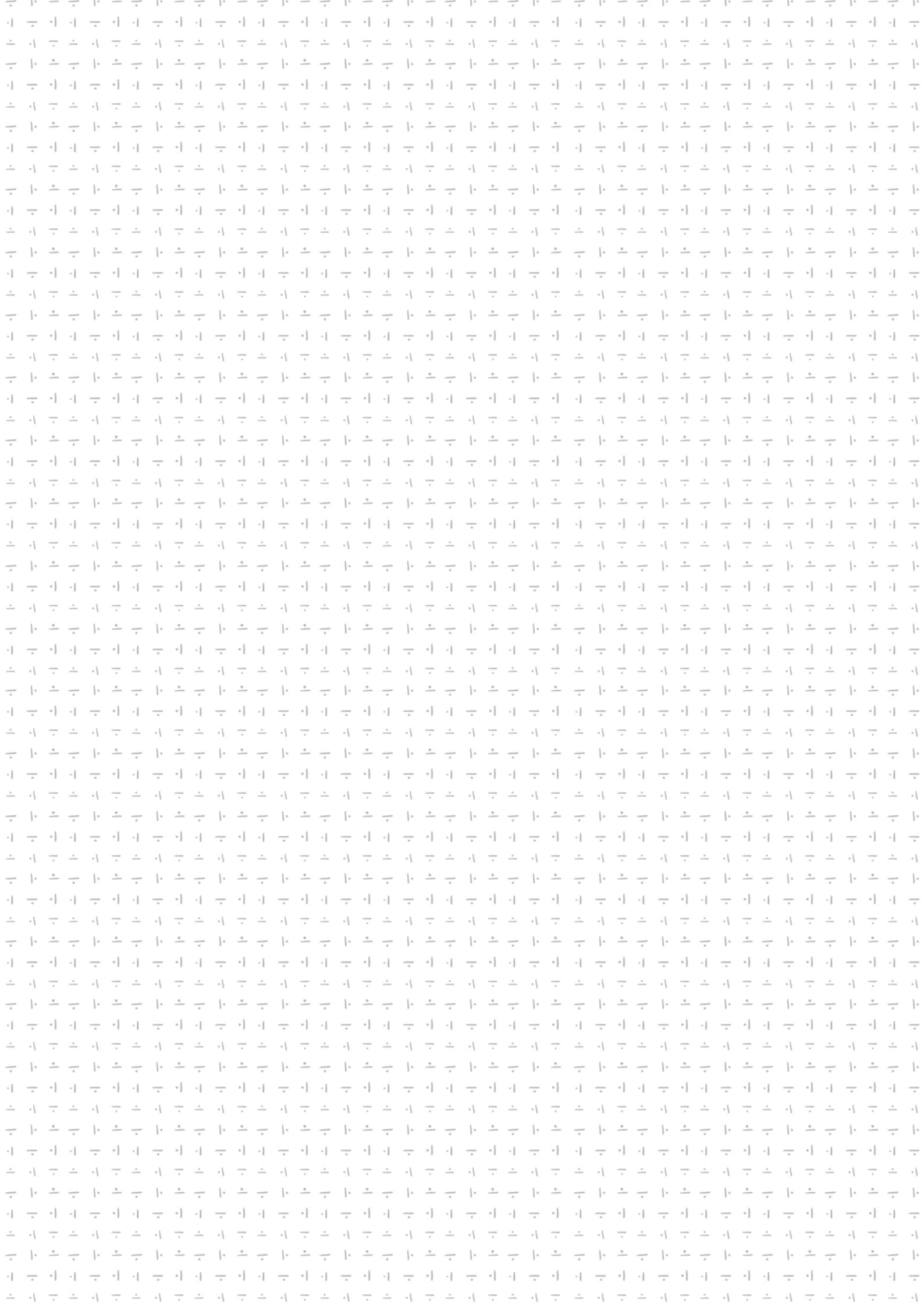
Dirección de Informática
Jorge Daniel Ibarra

**Dirección Delegada de la Dirección
Provincial de Personal**
Agustina Valette

Agradecemos a todas las trabajadoras y trabajadores del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires que llevan adelante la tarea cotidiana con compromiso y entusiasmo, y que han sostenido la tarea esencial durante este primer año de gestión en contexto de pandemia.









MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**